

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 13 de febrero de 1997, se ha otorgado ante la Notaria Interina Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada **KVI ARQUITECTOS CIA. LTDA. (ARQUIKAVI)**;

~~QUE el señor JARDON PENA Valero Intriago, en su calidad de socia fundadora, con el patrocinio del abogado Roberto Macias, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;~~

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía **KVI ARQUITECTOS CIA. LTDA. (ARQUIKAVI)**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en DOS MIL QUINIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

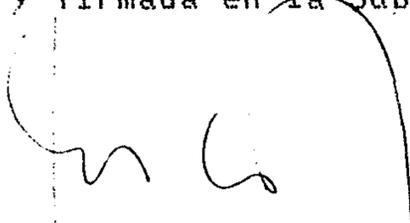
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

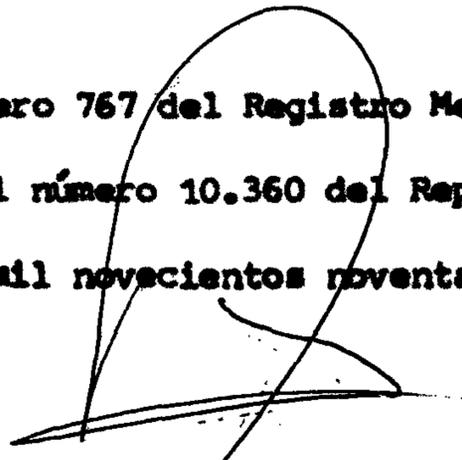
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 MAR 1997


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

I

ta esta Resolución a foja 6.079, Número 767 del Registro Mercantil, Ru
bro de Industriales y anotada bajo el número 10.360 del Repertorio.-
Guayaquil, veinte i uno de Abril de mil novecientos noventa i siete.-
El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PORDE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

